

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

7

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 2195/2023, entre don Santos Gregorio Reyes Moscoso y don Pedro Hernán Duarte Núñez, por un presunto delito de hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 264 de 2024

El juez/magistrado-juez, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 13 de mayo de 2024.

Vistos por mí, don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez de este Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid, los presentes autos de juicio sobre delito leve número 2195/2023, contra don Pedro Hernán Duarte Núñez, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Pedro Hernán Duarte Núñez de los hechos aquí enjuiciados. Se declaran de oficio las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de letrado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—El juez/magistrado/a juez.

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor magistrado-juez que la suscribe, estando celebrada audiencia pública.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a don Pedro Hernán Duarte Núñez, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 13 de mayo de 2024.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/7.583/24)

